

TELEPIZZA, S.A.
Secretaría del Consejo de Administración

Por otra parte, el Consejo de Administración en su sesión del día 20 de Febrero ratificó el Acuerdo de Intenciones firmado el pasado día 16 suscrito en relación con la filial TELE PIZZA FRANCE, S.A. consistente en la transmisión de la actividad de venta al público (local y domicilio) de dicha compañía (incluyendo sus 29 establecimientos y excluyendo la división de fabricación de producto) junto con la firma de un contrato de masterfranquicia para el territorio francés, supeditado este último al cumplimiento de un plan de negocio para los próximos cinco años convenido con el comprador, un conocido operador del sector del "fast food" en dicho país.

El citado Acuerdo de Intenciones no tiene carácter vinculante para las partes y está supeditado a la ejecución de los actos y contratos previstos en el mismo antes del día 30 de Mayo del año en curso.

El Acuerdo de Intenciones al que se refieren los párrafos anteriores sustituye al suscrito el pasado 14 de Noviembre con JET PIZZA, S.A. que ha quedado sin efecto.

Todo lo anterior se comunica a los efectos legalmente previstos en la Disposición citada en el encabezamiento de esta comunicación.

Fdo. : Javier Gaspar Pardo de Andrade
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
TELEPIZZA, S.A.